



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 848-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-0-681-05-2023 de fecha 15 de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Patzun del Departamento de Chimaltenango**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

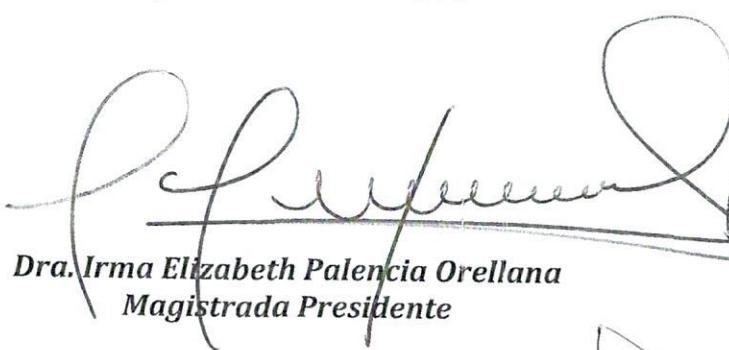
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Patzun del Departamento de Chimaltenango**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés,

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral



Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Mynor Custodio Franco Flores
MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Mario Alexander Velásquez Pérez
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



[Handwritten marks]

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE PATZUN, CHIMALTENANGO

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 55,700.00	Q 11,697.00	Q 67,397.00	Locales y alimentación	Q 149,500.00	Q 82,103.00	122%
Gastos de movilización	Q 47,400.00	Q 9,954.00	Q 57,354.00	Gastos de movilización	Q 90,746.00	Q 33,392.00	58%
Recursos materiales	Q 30,168.00	Q 6,335.28	Q 36,503.28	Recursos materiales	Q 70,066.00	Q 33,562.72	92%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 37,050.00	Q 7,780.50	Q 44,830.50	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 205,320.00	Q 160,489.50	358%
TOTAL	Q 170,318.00	Q 35,766.78	Q 206,084.78	TOTAL	Q 515,632.00	Q 309,547.22	150%

USO INTERNO DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

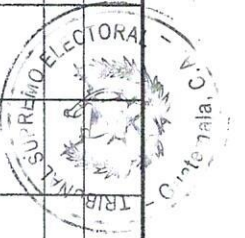
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: PATZUN | CHIMALTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ELSIE MARÍA BENAVENTE ROCA

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												



No.	Descripción de la Actividad	2023													
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE				
10	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los voluntarios electorales y observadores														
11	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.														
12	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).														
13	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.														
14	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).														
15	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.														
16	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).														
17	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).														
18	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.														
19	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.														
20	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.														
21	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.														
22	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.														
23	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.														
24	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.														
25	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.														
26	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.														



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: PATZÚN CHIMALTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ELSIE MARÍA BENAVENTE ROCA

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Arrendamiento de inmueble para funcionamiento de la Sede de la JEM, oficina para atención al ciudadano, sala de reuniones, oficina contable, servicios incluidos.	5	1	Q4,000.00	Q20,000.00
Arrendamiento de BODEGA para resguardo de documentos, Mobiliario y equipo electoral por 3 meses (junio, julio y agosto)	3	1	Q3,000.00	Q9,000.00
Salón para firmar el Pacto de no Agresión entre Partidos Políticos (secretarios y fiscales de partidos políticos, MP, PNC, Bomberos, Subdelegada del TSE, CTA's, Juzgado de Paz, Concejo Municipal, Medios de Comunicación, COCODES, Alcaldes Auxiliares, Líderes religiosos)	1	1	Q1,000.00	Q1,000.00
Salón para realizar la juramentación de las JRV (455 integrantes de JRV's + 30 invitados + JEM + JED + Capacitadores)	1	1	Q1,500.00	Q1,500.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q31,500.00



(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación por reuniones Ordinarias JEM. mayo a septiembre 2023 (1 ración por cada miembro de la JEM, según reuniones realizadas)	Ración	200	Q40.00	Q8,000.00
Alimentación para tres capacitaciones de Juntas receptoras de votos Q. 40.00 por cada persona por tres capacitaciones (455 integrantes de JRV's + invitados + JEM + Capacitadores).	Ración	1389	Q40.00	Q55,560.00
Alimentación para juramentación de la Junta Receptora de Votos Q.40.00 por persona (455 integrantes de JRV's + 25 invitados + JEM + JED + Capacitadores)	Ración	493	Q40.00	Q19,720.00
Alimentación para juramentación de voluntarios cívicos electorales (46 voluntarios + JED +JEM + Subdelegada del TSE+ 15 invitados)	Ración	72	Q40.00	Q2,880.00
Alimentación para voluntarios cívicos para el 25 de junio y 20 de agosto (46 VCE) * 3 raciones cada evento.	Ración	276	Q40.00	Q11,040.00
Alimentos miembros de la JEM para coordinación de las actividades antes y después de la primera elección, raciones según reuniones realizadas.	Ración	150	Q40.00	Q6,000.00
Alimentos miembros de la JEMS para coordinación de las actividades antes y después de la segunda elección, raciones según reuniones realizadas.	Ración	150	Q40.00	Q6,000.00
Alimentación para coordinación e información con las autoridades comunitarias de las CEM's (Aldea el Sitio, Aldea Xeatzán, Aldea Xepatán) esto para coordinar con ellos el tema de seguridad, debido a que Patzún está considerado como Municipio en riesgo.	Ración	100	Q40.00	Q4,000.00
Alimentación para firmar el Pacto de no Agresión entre Partidos Políticos (secretarios y fiscales de partidos políticos, MP, PNC, Bomberos, Subdelegada del TSE, CTA's, Juzgado de Paz, Concejo Municipal, Medios de Comunicación, COCODES, Alcaldes Auxiliares, Líderes religiosos)	Ración	120	Q40.00	Q4,800.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q118,000.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q149,500.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

PATZÚN
 CHIMALTENANGO
 ELSIE MARÍA BENAVENTE ROCA

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN					
(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Transporte para integrar miembros de las JRV (dentro de Patzán, colonias y caseríos aledaños)	250	30	8.33	45.00	375.00
Transporte para coordinación e información con las autoridades comunitarias de las CEM's (Aldea el Sitio, Aldea Xeatzán, Aldea Xepatán) esto para coordinar con ellos el tema de seguridad, debido a que Patzún está considerado como Municipio en riesgo.	346	30	11.53	45.00	519.00
Visita a los Centros de Votación para verificar el estado físico de los inmuebles y coordinar su remozamiento (7 Centros de Votación, 3 en el área rural y 4 en el área urbana)	1000	30	33.33	45.00	1,500.00
Transporte para miembros de la JEM el día de las elecciones, para trasladarse de un Centro de Votación a otro, para coordinar y atender situaciones en el evento electoral (1era. Y 2da. Elección)	300	30	10.00	45.00	450.00
Entrega de Liquidación de gastos (4 veces por mes)	500	30	16.67	45.00	750.00
Visitas para reuniones a sede Junta Electoral Departamental Chimaltenango(2 veces por mes, 40 Kms ida y 40 Kms vuelta)	960	30	32.00	45.00	1,440.00
Depreciación (Compensación por kilometraje recorrido en vehículos de integrantes de la JEM, durante el proceso electoral)	3356			2.00	6,712.00
Subtotal Estimación de combustible					11,746.00



(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Pago de fletes de camiones para el traslado de mobiliario electoral de la cabecera departamental al municipio de Patzún (atrilles, mesas, sillas y cajas electorales)	Vehículo	3	1	Q 2,500.00	Q 7,500.00
Traslado de mobiliario de Patzún a Guatemala (atrilles, mesas, sillas y cajas electorales) en segunda elección.	Vehículo	3	1	Q 3,500.00	Q 10,500.00
Transporte para el traslado de mobiliario a las CEMs, Aldea el Sitio Q 1,000.00, Aldea Xeatzán Bajo Q 1,000.00, Aldea Xepatán Q 700.00, Casco Urbano (4 centros de votación Q 700.00 C/U) este gasto se realizará en dos ocasiones	Vehículo	1	4	Q 5,500.00	Q 22,000.00
Para devolución de Cajas Electorales a las CEMs, Aldea el Sitio Q 1,000.00, Aldea Xeatzán Bajo Q 1,000.00, Aldea Xepatán Q 700.00, Casco Urbano (4 centros de votación Q 700.00 C/U) este gasto se realizará en dos ocasiones	Vehículo	1	4	Q 5,500.00	Q 22,000.00
Camión para el traslado de papeletas, de Patzún a Chimaltenango al finalizar el evento electoral	Vehículo	1	2	Q 2,500.00	Q 5,000.00
4 Buses Extraurbanos para el traslado de integrantes de las Juntas Receptoras de Votos a los centros de votaciones en las 3 CEM's 2 para Aldea el Sitio, (100 personas) 1 para Aldea Xeatzán, (35 personas) 1 para Aldea Xepatán (65 personas)	Vehículo	4	2	Q 1,500.00	Q 12,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q 79,000.00 Q90,746.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



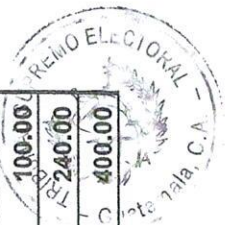
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: PATZÚN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ELSIE MARÍA BENAVENTE ROCA

CHIMALTENANGO

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Agua pura embotellada (para los participantes de las reuniones)	900			UNIDAD		Q. 2.00	1,800.00
Agua purificada para integrantes de la JEM	12	211	156754	GARRAFON	183597	Q. 20.00	240.00
Aromatizante para el uso de la Sede de la JEM	8	292	156774	UNIDAD	183618	Q. 50.00	400.00
Basurero Pequeño para la Sede de la JEM	4	292	156774	UNIDAD	183618	Q. 50.00	200.00
Basurero Grande	9	292	136457	UNIDAD	183618	Q. 200.00	1,800.00
Bolsas Grandes para basura	5	292	156774	CAJA	183618	Q. 70.00	350.00
Bolsas pequeñas para basura	5	292	105865	CAJA	183618	Q. 50.00	250.00
Cepillo para sanitario	20	292	156774	UNIDAD	183618	Q. 40.00	800.00
Cera líquida para piso	20	292	156774	GALON	183618	Q. 50.00	1,000.00
Cloro	20	292	156774	GALON	183618	Q. 30.00	600.00
Cubetas	12	292	156774	UNIDAD	183618	Q. 20.00	240.00
Desinfectante de piso	20	292	156774	GALON	183618	Q. 70.00	1,400.00
Detergente	20	292	156774	BOLSA	183618	Q. 45.00	900.00
Escobas	20	292	156774	UNIDAD	183618	Q. 30.00	600.00
Recogedor de basura	20	292	156774	UNIDAD	183618	Q. 20.00	400.00
Jabón de Bola	10	292	156774	PAQUETES	183618	Q. 30.00	300.00
Jabón antibacterial para manos	20	292	156774	UNIDAD	183618	Q. 20.00	400.00
Jabón lavatrazos	5	292	156774	UNIDAD	183618	Q. 25.00	125.00
Lazos	10	268	156774	UNIDAD	183618	Q. 20.00	200.00
Limpiador de muebles	4	292	156774	UNIDAD	183618	Q. 65.00	260.00
Limpiador de tela	20	292	156774	UNIDAD	183618	Q. 20.00	400.00
Limpiador para baño	5	292	156774	UNIDAD	183618	Q. 20.00	100.00
Cepillo de mano	10			UNIDAD		Q. 10.00	100.00
Pastilla desinfectante para baño	8	292	156774	UNIDAD	183618	Q. 20.00	160.00
Recipiente de plástico	20	268	156774	UNIDAD	183618	Q. 20.00	400.00



(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Papel Higiénico	20	292	156774	FARDO	183618	Q 65.00	Q 1,300.00
Trapeadores	10	292	156774	UNIDAD	183618	Q 20.00	Q 200.00
ÚTILES DE OFICINA							
Borradores	10	291	156778	Unidad	183622	Q 5.00	Q 50.00
Cinta mágica tape	10	291	156778	Unidad	183622	Q 25.00	Q 250.00
Clip grande	5	291	156778	Caja	183622	Q 15.00	Q 75.00
Corrector liquido tipo pluma	5	291	156778	Unidad	183622	Q 15.00	Q 75.00
Cuchilla	5	291	156778	Unidad	183622	Q 25.00	Q 125.00
Cuenta fácil	4	291	156778	Unidad	183622	Q 15.00	Q 60.00
Dispensador Tape	3	291	156778	Unidad	183622	Q 80.00	Q 240.00
Ganchos para folder	5	291	156778	Caja	183622	Q 40.00	Q 200.00
Folder Colgante oficina	25	241	156763	Unidad	183607	Q 15.00	Q 375.00
Folder manila carta	100	241	156763	Unidad	183607	Q 1.00	Q 100.00
Folder manila oficina	100	241	156763	Unidad	183607	Q 1.00	Q 100.00
Funda para hojas	200	241	183607	Unidad	183607	Q 3.00	Q 600.00
Grapas para hojas	3	291	183622	Caja	183622	Q 25.00	Q 75.00
Hojas Carta	8	241	183607	Resma	183607	Q 85.00	Q 680.00
Hojas de Papel Lino, para elaboración de credenciales e invitaciones	50			Unidad		Q 4.00	Q 200.00
Hojas Oficio	5	241	183607	Resma	183607	Q 95.00	Q 475.00
Lapicero Color azul	4	291	183622	Caja	183622	Q 70.00	Q 280.00
Lapicero Color negro	2	291	183622	Caja	183622	Q 70.00	Q 140.00
Lápiz	8	291	183622	Caja	183622	Q 40.00	Q 320.00
Leitz carta	10	291	183622	Unidad	183622	Q 35.00	Q 350.00
Leitz oficina	12	291	183622	Unidad	183622	Q 45.00	Q 540.00
Ligas de hule	3	291	183622	cientos	183622	Q 25.00	Q 75.00
Resaltador	15	291	183622	Unidad	183622	Q 10.00	Q 150.00
Marcador de pizarrón	10	291	183622	Unidad	183622	Q 15.00	Q 150.00
Marcador permanente	40	291	183622	Unidad	183622	Q 15.00	Q 600.00
Marcador Punto fino	7	291	183622	Unidad	183622	Q 15.00	Q 105.00
Masking tipe	10	291	183622	Unidad	183622	Q 45.00	Q 450.00
Papel manilla, para cubrir las ventanas de las aulas de las escuelas a utilizar en el centro de votación	200	291	183622	Unidad	183622	Q 2.00	Q 400.00
Pos-it	12	291	183622	Unidad	183622	Q 15.00	Q 180.00
Pos-it banderitas	5	291	183622	Unidad	183622	Q 15.00	Q 75.00
Resistol barra	5	291	183622	Unidad	183622	Q 20.00	Q 100.00
Sacapuntas	10	291	183622	Unidad	183622	Q 6.00	Q 60.00
Sellador	25	291	183622	Unidad	183622	Q 25.00	Q 625.00



(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Separadores de Leitz	40	291	183622	Unidad	183622	Q 20.00	Q 800.00
Sobres carta	50	241	183607	Unidad	183607	Q 3.00	Q 150.00
Sobres media carta, para entrega de remuneración de JRVs	600	241	183607	Unidad	183607	Q 3.00	Q 1,800.00
Sobres oficio	100	241	183607	Unidad	183607	Q 3.00	Q 300.00
sobres rectangulares	50	241	183607	Unidad	183607	Q 1.00	Q 50.00
Tabla para hojas	8	291	183622	Unidad	183622	Q 50.00	Q 400.00
Reglas	8	291	183622	Unidad	183622	Q 7.00	Q 56.00
Tinta de almohadilla para sellos	2	291	183622	Unidad	183622	Q 50.00	Q 100.00
Grapas para engrapadora de pared, servirán para asegurar las bolsas de las mesas electorales	10			Cajas		Q 100.00	Q 1,000.00
Tinta para impresora de color negro	6			Unidad		Q 125.00	Q 750.00
Tinta para impresora de colores (3 colores)	7			Unidad		Q 125.00	Q 875.00
sello automático con leyenda PAGADO EN EFECTIVO	1			Unidad		Q 100.00	Q 100.00
Sello automático con leyenda PAGADO CON CHEQUE No.	1			Unidad		Q 100.00	Q 100.00
Sello automático con leyenda RECIBI CONFORME	1			Unidad		Q 100.00	Q 100.00
Sello automático con leyenda AUTORIZACION DEL GASTO	1			Unidad		Q 100.00	Q 100.00
MATERIALES ELECTRICOS							
Extensiones de 10 metros de largo (en las aulas que se utilizarán en los Centros de Recepción, los tomacorrientes no están en óptimas condiciones y son indispensables para la instalación del equipo de computo, esto para evitar una contratación de electricista, que representa un gasto mayor)	15	297	156761	Unidad	183605	Q 125.00	Q 1,875.00
Multicontacto tipo regleta, uno para cada Centro de Votación y Sede	10	297	156761	Unidad	183605	Q 100.00	Q 1,000.00
Candelas para las aulas de Centros de Votación (Xepatán 43,	35			Unidad		Q 90.00	Q 3,150.00
Reflectores para los corredores y patios de las Escuelas, Escuela El Sitio, Xeatzán, Xepatán, Felipe López R., Escuela Cantonal	10			Unidad		Q 300.00	Q 3,000.00
Focos ahorradores de energía (necesarios para las Escuelas) Escuela El Sitio, Xeatzán, Xepatán, Felipe López R., Escuela Cantonal	80	297	156761	Unidad	183695	Q 60.00	Q 4,800.00



(4) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MOVILIARIO Y EQUIPO							
Sillas con rodos tipo ejecutivo	5	322		UNIDAD		Q 700.00	Q 3,500.00
Dispensador de agua	1	328		UNIDAD		Q 1,100.00	Q 1,100.00
Café instantáneo	3			FRASCOS		Q 75.00	Q 225.00
Azúcar	5			BOLSAS		Q 20.00	Q 100.00
Estantería de metal	1	322		UNIDAD		Q 900.00	Q 900.00
Aparatos telefónicos(celulares) para la JEM	3			UNIDAD		Q 1,000.00	Q 3,000.00
Escritorio Secretarial	2	322		UNIDAD		Q 1,500.00	Q 3,000.00
Sillas plásticas, para uso de reuniones con líderes municipales	50	268		UNIDAD		Q 50.00	Q 2,500.00
Perforador	2	291	156778	UNIDAD	183622	Q 75.00	Q 150.00
Engrapadoras de papel	2	291				Q 75.00	Q 150.00
Engrapadoras de pared	8			UNIDAD	183622	Q 250.00	Q 2,000.00
Tijeras	2	291	156778	UNIDAD	183622	Q 35.00	Q 70.00
Cartelera de corcho	1			UNIDAD		Q 500.00	Q 500.00
Archivo de metal de 4 gavetas	1	322	8633	UNIDAD	9013	Q 1,100.00	Q 1,100.00
Lector de código QR	1					Q 800.00	Q 800.00
Caja de seguridad (para caja chica)	1	291	91893	UNIDAD	108366	Q 800.00	Q 800.00
PRODUCTOS TEXTILES							
Camisas tipo columbia	5	233	156765	Unidad	183609	Q 275.00	Q 1,375.00
Chumpas	5	233	156765	Unidad	183609	Q 300.00	Q 1,500.00
Blusas	5	233	156765	Unidad	183609	Q 275.00	Q 1,375.00
Playera	5	233	156765	Unidad	183609	Q 150.00	Q 750.00
Bandera de Guatemala	1	239	156776	Unidad	183620	Q 250.00	Q 250.00
Bandera Tribunal Supremo Electoral	1	239	156776	Unidad	183620	Q 250.00	Q 250.00
Asta de madera para bandera	2	214	156767	Unidad	183611	Q 300.00	Q 600.00
OTROS MATERIALES							
Vidrios para ventanas de aulas, centros de votación (Aldea el Sitio 20, Aldea Xeatzan 20)	40			Unidad		Q 7.00	Q 280.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 70,066.00



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA: ELSIE MARÍA BENAVENTE ROCA**

CHIMALTENANGO

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio telefónico para JEM, Oficina, Contador	7	5	Q 100.00	Q 3,500.00
Servicio de internet	1	5	Q 250.00	Q 1,250.00
Renta de Planta Eléctrica para cada centro de votación que incluye combustible y operario	8	2	Q 2,300.00	Q 36,800.00
Renta de sillas para realizar la Reunión donde se firma el pacto de no agresión	100	1	Q 3.00	Q 300.00
Renta de sillas para uso de la Juramentación de las JRV's	520	1	Q 3.00	Q 1,560.00
Mesas/tableros y sillas para uso en capacitación de las JRV's	250	1	Q 25.00	Q 6,250.00
Compra de agua potable (Pipas de agua) El sitio (Q700), Xeatzán (Q700.00), Xepatán (Q700), Escuela Nacional Felipe López R.(Q500), Escuela Cantón Norte (Q500).Primera y segunda elección.	8	2	Q 310.00	Q 4,960.00
Electricista (servicios en EOUVII Felipe López R, EORM Aldea Xeatzán, EORM Aldea El Sitio, EORM Xepatán, EORM Cantón Norte)Electricista (servicios en EORM Felipe López R, EORM Aldea Xeatzán, EORM Aldea El Sitio, EORM Xepatán, EORM Cantón Norte)	2	5	Q 1,800.00	Q 18,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 72,620.00



